



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00512876- -UNC-ME#SEU

VISTO:

El Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica que en proyecto corre al orden 3 y que la Secretaría de Extensión Universitaria propone suscribir con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado convenio permitirá el dictado de la Diplomatura en Políticas Públicas en Gerontología Comunitaria en el marco del Programa Adultos Mayores de esa Secretaría;

Que en los órdenes 4/7 se han incorporado los informes requeridos por la reglamentación vigente, de Pertinencia, Económico-Financiero, de Personal Interviniente y de Infraestructura, respectivamente;

El informe favorable que al orden 16 elabora la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2022-70625-E-UNC-DGAJ#SG (orden 19);

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido por la Ord. HCS 6/12 y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución HCS 344/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el proyecto de Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica obrante al orden 3 y que se agrega a la presente como anexo único, a celebrar entre esta Casa y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba a los fines de que se trata, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

fv